

Compensaciones por cortes de luz alcanzarían los \$150 mil

VIENTO Y LLUVIA. *El Sernac explicó que demorarían entre uno o dos meses. m*

Redacción

El Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) dialogó con representantes de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) sobre los Procedimientos Voluntarios Colectivos (PVC), para llegar a propuestas compensatorias de parte de las empresas eléctricas por los masivos cortes vividos este mes por millones de clientes en todo el país, a causa de un frente de viento y lluvia que derribó parte de la infraestructura de suministro. El Servicio adelantó que las compensaciones "podrían alcanzar los \$150.000 en promedio".

Esta cifra fue calculada "para tramos superiores a cinco días, esto en base a los principios obtenidos del 'acuerdo de mayo', llevado a cabo con Enel", indicó el Sernac, en referencia a la suspensión del suministro registrada aquel mes en la Región Metropolitana, que afectó a más de 50.000 clientes.

No obstante, explicó la oficina estatal, "se estima que los procedimientos colectivos podrían tener un tiempo de tratamiento de entre uno a dos meses, lo que además debe someterse a un proceso de consulta pública para su posterior ejecución. Todo dependerá también de la voluntad expresa de las empresas a compensar lo antes posible".

El director nacional del Sernac, Andrés Herrera, agregó que "las propuestas compensatorias necesariamente van a considerar diferentes factores, tales como el daño moral, la pérdida de alimentos y medicamentos, desperfectos de artefactos, entre otros".

CODINER SE RESTÓ

El Sernac estimó que 1,7 millones de clientes podrían ser compensados si los PVC resultan exitosos con las empresas Enel, CGE y Chilquinta. En tanto, Saesa y Codiner se restaron del proceso, por lo que el Ejecutivo anunció acciones legales.

Sobre la decisión de Codiner, presente en La Araucanía, Herrera señaló ayer que "no sólo demuestra desconocimiento e ignorancia respecto a la responsabilidad que le cabe como empresa eléctrica, y de la normativa de protección al

consumidor que la rige".

Esto, añadió la autoridad, "manifiesta un repudio a la ins-

tucionalidad y al rol del Servicio Nacional del Consumidor, cuestión que rechazamos categóricamente".

El Sernac luego explicó en X que con esta medida se "recha-

za compensar a cerca de 23.000 clientes", razón por la que "comenzamos a trabajar en una demanda colectiva".

Previamente, en las últimas horas del viernes la firma indicó que "existe una normativa respecto a las compensaciones, que está regulada en la normativa sectorial eléctrica y nos apegaremos estrictamente a lo dispuesto en dicha regulación, más aún cuando los even-

tos climáticos ocurridos a partir del 1 de agosto cumplen con las características que exige la normativa para ser declarados como fuerza mayor".

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) reportaba, al cierre de esta edición, 9.440 clientes sin suministro a lo largo del país. De ellos, 4.344 estaban en Antofagasta, 1.632 en Valparaíso y 1.159 en O'Higgins. **CS**